6.–OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección Régimen Interior.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924 - 38 12 22.

e) Telefax: 924 - 38 14 80.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14.00 horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.–REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: (Grupo, Subgrupos y Categoría): No procede.
b) Otros requisitos: No procede.

8.–PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14.00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
2.º Domicilio: C/ Almendralejo n.º 14.
3.º Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.–APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.
b) Domicilio: C/ Almendralejo n.º 14.
c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.–OTRAS INFORMACIONES: Se dirigirán a la Dirección General de la Mujer.

11.–GASTOS DE ANUNCIOS: Correrán a cargo del adjudicatario.

12.–FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS» (EN SU CASO): No procede.

Mérida, a 26 de noviembre de 2001.–El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso para la concesión de la explotación del área de descanso de Peraleda de la Mata.

Por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, se convoca pública - licitación para la adjudicación, por el procedimiento de concurso, del contrato de Explotación del Area de descanso de Peraleda de la Mata.

Precio mínimo de licitación: El adjudicatario, en concepto de contraprestación por el aprovechamiento o explotación de los bienes objeto del contrato, abonará a la Junta de Extremadura las siguientes cantidades:

– Quinientas mil pesetas (500.000 ptas) (3.005,06 euros), como canon fijo anual, que se revisará cada año conforme las variaciones que experimente el Indice General de Precios al Consumo. Se establece un período de carencia de dos años.

Duración del Contrato: Diez años, no obstante podrá prorrogarse por un tiempo no superior a la mitad del período inicial, siempre que el explotador manifieste fehacientemente a la Consejería de Obras Públicas y Turismo, con seis meses de antelación al vencimiento del plazo convencional, su voluntad de continuar con la explotación del establecimiento.

– Garantía Provisional: Cien mil pesetas (100.000 ptas) (601,01 euros).

– Garantía Definitiva: Quinientas mil pesetas (500.000 ptas) (3.005,06 euros).

Formalización del Contrato: En escritura pública por cuenta del adjudicatario.

El pliego de Bases, junto con la totalidad del expediente de contratación del que forma parte, se hallan de manifiesto, para su examen por los interesados, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, calle Cárdenas, n.º 11 de Mérida .

Asimismo se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm

Los Licitadores habrán de presentar sus propuestas, en la forma prevenida en el citado Pliego de Cláusulas Administrativas y de Bases, en el Registro General de la referida Consejería durante el plazo de tres (3) meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Si el último día coincidiese con sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación y se comunicará previamente el lugar, día y hora a los licitadores.

Mérida, 20 de noviembre de 2001.–EL SECRETARIO GENERAL TECNICO (P.D. Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Encauzamiento en Aldea del Cano».

Para la ejecución de la obra «Encauzamiento en Aldea del Cano», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 2 de abril de 2001, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Publicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/ Juan Pablo Forner, n.º 1, 3.ª planta, en horas de oficina.

Mérida, 20 de noviembre de 2001.–El Director General de Infraestructura (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), Antonio Rozas Bravo.